

Ordena el Tribunal Electoral dar a MC un sitio en la Permanente

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y VÍCTOR BALLINAS**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó ayer incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de cumplir con el principio de máxima representación. El partido aludido exigió celeridad en este acatamiento.

El asunto fue aprobado en sesión privada por mayoría de votos, a partir de lo cual se ordena a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dar de inmediato el lugar a MC y, en consecuencia, definir a quién se lo quitaría, a fin de cumplir con las indicaciones del tribunal.

La presidenta de la Comisión Permanente, Olga Sánchez Cordeiro (Morena), informó que aún no recibe la notificación, aunque recordó que las resoluciones del TEPJF son inatacables y, en su caso, sólo procedería una controversia constitucional ante la Suprema Corte.

Agregó que muchos legisladores, no sólo de Morena, están contra esa decisión del tribunal, ya que se trata de una intromisión en otro poder, como es el Legislativo.

El coordinador nacional de MC, Dante Delgado, sostuvo que la próxima semana ya debe presentarse el diputado de su partido a participar

en este órgano del Congreso, mientras el senador Noé Castañón (MC) aseguró que podría haber sanciones contra quien desacate el fallo.

En enero de este año, la sala superior ordenó a la Cámara de Diputados y a la Jucopo que en la siguiente integración de la Comisión Permanente figuraran todos los grupos parlamentarios de la Cámara, conforme al principio de máxima representación efectiva. Diputados de MC y PRD plantearon incidentes de incumplimiento de la sentencia y señalaron que fueron excluidos de la nueva integración de dicha instancia del Congreso.

En relación con el grupo del PRD, se determinó que no es necesario ordenar su inclusión, porque ya forma parte de ese órgano legislativo, pues el PRI le cedió un lugar.

Finalmente, se llamó a los integrantes de la Jucopo y de la Comisión Permanente, por medio de su Mesa Directiva, a garantizar que las futuras integraciones se hagan conforme a lo ordenado por la sala superior del Tribunal Electoral.

Más tarde, en sesión pública, dicha sala dijo que se acredita la vulneración del principio de paridad en la Permanente. La magistrada Mónica Soto lamentó que la formación actual de la Permanente sea de cuatro mujeres y 15 hombres, por lo que refrendó la importancia de juzgar con perspectiva de género.

